



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

ACTA N° 26-2022

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los trece día del mes de Septiembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve con cuarenta y ocho minutos, reunidos en el salón "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA, la señora Vice Alcaldesa FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO, los señores Regidores DON JOSE ISIDRO PONCE SALINAS, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1. COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las nueve con cuarenta y ocho minutos de la mañana.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a Honorable Regidora abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dio lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Se le dió lectura a la nota enviada por el CRIHO, sobre la maratón que realizará en beneficio de las personas que acuden al centro en busca de rehabilitación física. La terapia es un componente altamente costoso dentro del rubro de la medicina, sin embargo en CRIHO, el pago del tratamiento es simbólico y muchas veces se les dificulta pagar a las personas enfermas y aun así son atendidas, gracias al esfuerzo permanente de actividades de recaudación económicas, donaciones y la generosidad

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

de personas, que año con año contribuyen con sus donativos, con la **MARATON ANUAL CRIHO**; que se apoya la sostenibilidad del centro.

"**JUNTOS POR CRIHO**" es el lema de la maratón para este año, si la condiciones del clima lo permiten, se llevará a cabo el día sábado 24 de septiembre, desde las 8:00 a.m. – 5:00 p.m. los puntos de acopio estarán en la Plaza Central, Mall Premier y Uni Plaza, así como la visita a diferentes barrios y colonias de Juticalpa.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Acta anterior

- 1. ACUERDO:** Se acordó de poner ejecución el proyecto de Formación Técnica Especializada en diferentes áreas del conocimiento, para jóvenes del municipio de Juticalpa será operativizado a través del Departamento de Desarrollo Comunitario y coordinado por la comisión de educación.
 - 2. ACUERDO:** Se acuerda que para la próxima Sesión de Corporación el día jueves 8 de septiembre, se presentará el listado de Maestros a ser homenajeados, responsable la comisión de educación
 - 3. ACUERDO:** Se acordó apoyar con la donación de instrumentos musicales a la banda de la Escuela Doctor Ramón Villeda Morales.
 - 4. ACUERDO:** Juramentar el Consejo Municipal de Desarrollo
 - 5. ACUERDO:** Hacer un Homenaje Póstumo por los Maestros fallecidos durante la pandemia del COVID 19, entregando a sus deudos un pergamino especial.
 - 6. ACUERDO:** Darle seguimiento a las acciones en conjunto con el benemérito Cuerpo de Bomberos a efecto de que se otorgue escrituras públicas en dominio pleno los terrenos municipales anteriores descritos. ratifique el acta No 29-2019 a fin de retomar las acciones pertinentes a efecto de otorgar escritura pública en Dominio pleno de los Terrenos Municipales descritos anteriormente al Cuerpo de Bomberos de Honduras Lote de terreno **1.** con un área de 1,905 metros cuadrados, ubicado en la colonia la Alhambra. **2.** Lote de terreno ubicado en la Colonia Cooperativa Juticalpa con un área total de 1,348 metros cuadrados.
 - 7. ACUERDO:** En cada Sesión de Corporación el ingeniero Jason Tabora presentará las actividades que va a desarrollar en calles y carreteras
- RESOLUCION:** Se realizó el cambio del Auditor Interno de la Municipalidad de Juticalpa Licenciado Cruz Antonio Tejeda, nombrando en su lugar al Licenciado Wilson Leonardo Figueroa Fúnez, como el nuevo Auditor Interno y se ratificó en su cargo a la Secretaria Municipal Licenciada Gloria Mariela Alvarado Martínez, el licenciado Cruz Antonio Tejeda; continuará laborando en ésta municipalidad con su sueldo actual y manteniendo su antigüedad laboral, desempeñándose en el departamento de Inspectoría Fiscal como recaudador de mora.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

8. INFORMES

Regidor Profesor José Isidro Ponce: Le voy a dar lectura a una nota del centro de educativo de San Pedro de las Joyas, viene de la sociedad de padres de familia y su presidente, la solicitud es de 400 bloques y una volquetada de arena para reconstruir el muro perimetral del centro. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Vamos a tratar de colaborar en todo lo que se pueda y se le va pasar a la comisión de educación. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Hemos hablado con las personas involucradas en el proyecto, se tiene una cita con el ingeniero del INFOP, porque ellos nos tienen que decir que materiales necesitan para poder desarrollar el curso técnico, se está gestionando con los coordinadores de las carreras en la universidad para que nos den la agenda de las capacitaciones y hablar con doña Teresa Henríquez para contar con el local para las capacitaciones y así lograr tener un curso este año. **Regidor Profesor José Isidro Ponce:** Estoy muy apenado porque en Sesión de Corporación presenté la moción para arreglar las carretera desde los arcos hasta el parque central de la Concepción, diciendo a sus pobladores que ésta Corporación se comprometía a reparar las calles interiores de la comunidad, se cumplió por parte del estado y la alcaldía colaboro con algunos viajes de materiales; pero en lo otro que le tocaba no se hizo nada, por favor cuando se apruebe una moción, se debe cumplir lo acordado para no quedar mal **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Ahorita tomo nota profesor sobre lo expuesto por usted y hacer la consulta, porque no se hizo. **Comisionado Municipal Señor Juan Pablo Contreras:** Sobre el tema la municipalidad solo trabajó cuando estábamos en feria y las personas de la Zaragoza se reunieron porque su carretera está intransitable y ellos van a ir a poner la queja al departamento de ambiente y de obras públicas, nos vamos a poner de acuerdo con el Regidor Ángel Paz que es el coordinador de la Comisión de Ambiente, porque la comunidad no va dejar extraer más material del lecho del río, me gustaría que aquí en ésta corporación emitieran una ordenanza donde queda prohíbo extraer material del río. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Comisionado vamos hablar con el departamento de Justicia Municipal y la Unidad Municipal de Ambiente **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Recordarles que ellos son una empresa que tiene una concesión, lo que hay que revisar es el contrato y ver si ellos están incumpliendo, porque no podemos prohibirles si tienen un permiso del INGEHOMIN; pero no creo que estén autorizados de sacar material del lecho del río. **Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** De la Comisión de Educación: por la gestión que ha estado haciendo para beneficiar algunos centros educativos, ya que sabemos que no hay partida presupuestaria de apoyo y el alcalde está viendo el compromiso y agradecerle por habernos tomado en cuenta con el donativo de piñatas para la celebración del día del niño nunca se les había dado a los Regidores y como personas electas por el pueblo, tenemos el compromiso de ayudar al pueblo y más en fechas especiales como ésta y contribuir llevándole alegría a estos niños; verles las sonrisas en sus rostros no tiene precio, en lo personal; las mías fueron repartidas entre docentes de las escuelas. **Alcalde Municipal Abogado Walner**

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Reginaldo Castro: Compañera Lesbia de eso se trata, llevar alegría a los niños

Asesora Legal Abogada Loany Pavón: Voy a dar lectura a unas notas enviadas por el juzgado de letras, la receptora del juzgado acaba de traer dos demandas laborales más, una de ellas a los 13 días del mes de septiembre, yo la suscrita receptora nombrada por este Juzgado de Letras de la sección judicial de letras para requerir de pago personalmente en legal y en debida forma al señor Walner Reginaldo Castro Rivera, en representante legal de la Alcaldía Municipal de esta ciudad Juticalpa, departamento de Olancho, para el término de 24 horas pague o consigne la cantidad en juicio de **135,724.23** en la demanda ejecutiva laboral promovida en su contra, por la abogada Rosa Teresa Padilla Cáceres en su condición de apoderada legal de la señora Marilin Rodríguez Varela, haciéndose la advertencia que no hacer efectivo el pago en el término señalado, se le embargarán los bienes suficientes para que con su producto hacer efectivo el pago de la obligación a quien le entrega de la copia de la demanda y sus anexos, la otra demanda que en el término de 24 horas y ésta es por la cantidad de **409,590.00** en la demanda ejecutiva laboral con el número 00128-2022, promovida en su contra por la abogada Rosa Teresa Padilla Cáceres en su condición de apoderada legal del señor Miguel José García Duarte

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: Éstas son sentencias de dos juicios finalizados y es un requerimiento de pago, de no pagarlo en 24 horas se presentará un escrito luego se va a embargo

Regidor Profesor José Isidro Ponce: Alcalde, usted tiene que hacer milagros con lo que va ingresando y debe tomar una decisión quienes son las personas que están cobrando y nunca trabajaron y son personas que le están jorobando las finanzas a ésta municipalidad me da vergüenza: ésta municipalidad tiene destruido el edificio municipal, el mal estado de las calles y usted con el poquito dinero lo que está haciendo les está dando ejemplo de honradez.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: De eso se trata; de cuidar los recursos del pueblo, nosotros estamos tratando de hacer lo mejor posible, lo que hecho es hacer unas contrataciones necesarias, porque queremos que entre todos logremos hacer cosas diferentes para el mejoramiento de Juticalpa, solo decirle profesor Isidro que esto viene de la corporación anterior

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: no podemos correrlos, pero si exigirles que cumplan su jornada de trabajo hay tiene que haber supervisión porque si no están cumpliendo eso es una causa de despido me sumo a la petición de profesor isidro alguien tiene que ser responsable

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: A continuación se les va a presentar dos temas

1. La ampliación presupuestaria para finalizar este año, gracias a Dios vamos avanzando
2. Van informar del anteproyecto del período 2023

Tesorera Municipal Licenciada Vanessa Martínez: En la ampliación se está incluyendo lo que son sueldos y salarios y en el informe presentado en el mes de julio di a conocer los valores que se tenían por las demandas, sea fortalecido el Departamento Legar que ustedes ya aprobaron el nuevo organigrama y se incluyen las nuevas jefaturas y los nuevos contratos que sean hecho, los cambios internos de los últimos días y también las cuentas por pagar de ejecuciones fiscales anteriores

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

ALCALDIA MUNICIPAL
 JUTICALPA, OLANCHO
 AL CALDE
 2022-2026
 JUTICALPA, OLANCHO
 2022-2026
 JUTICALPA, OLANCHO

estamos hablando del 2021 hacia atrás, a ustedes en la reunión 01-2022 se les dio a conocer cuáles son las cuentas anteriores que estaban pendientes y estamos incluyendo algunos proveedores que se les necesita pagar; pero no hay presupuesto para poder avanzar en algunas contrataciones como: el mantenimiento de carreteras no pavimentadas, proveedores de alimento y así se les va poder cancelar a ellos, también tenemos las dietas de los Regidores que no se les ha pagado y estamos incluyendo las gestiones protocolarias que tenemos en las fiestas patrias que no están incluidas en el presupuesto, luego vendrán los gastos de la Feria Inmaculada Concepción, también la celebraciones navideñas, algunos contratos de obras desechos sólidos, dietas pendientes y proveedores que necesitamos cancelar, el caso de prografis (imprenta) ellos son los que nos hacen los permisos de operación y las solvencias; pero hay una deuda pendiente del año pasado y algunos contratos como lo del dragado del rio Juticalpa, el mantenimiento de la red no pavimentada, materiales de oficinas y equipo de oficinas; los ingresos sobrepasaron las metas 8,372,574.18, este es un ingreso que se tiene dentro de lo presupuestado y se les va presentar ahorita el ante proyecto **Jefe de Presupuesto Jessica Estrada**: Su consentimiento a la solicitud presentada, una vez revisado el prepuesto en el mes de agosto tal como lo habíamos definido en el mes de septiembre como lo establece la ley, con los informes recaudados hasta el mes de agosto se espera tener la estimación para poder refrendar y ver el comportamiento de cada uno de los rubros sobrepasaron las metas y ésta modificación sería por la ampliación, consiste en que tenemos que incrementar algunos rubros, 8 millones de lempiras al hacer el análisis se suman las cantidades estos sus rubros y los presupuestos y ustedes tiene que aprobar, éstas ampliaciones vamos a explicarles como son distribuidos los ingresos,

Adalid
 Jessica Estrada
 Juticalpa, Olancho
 2022-2026

AMPLIACION DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA
 MODIFICACION POR
 AMPLIACION DE INGRESOS

Honduras. C.A.

Fecha del: 01/01/2022 al 31/08/
 Moneda: Lempiras (L)

Cuenta	Concepto	
11.7.1.01.07.00	Elaboración de productos de molinería, harina, forrajes, descascarar, limpiar y pulir cereales y semillas	19,000.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	2,500.00
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	200,000.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	14,770.88
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	3,000.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	5,000.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	7,000.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	15,000.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	302.40
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	35,000.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruteros (De mercadería en General)	2,645,178.02
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	1,443.44
11.7.1.03.03.00	Radioemisoras	615.80
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	217,334.00
11.7.1.03.06.00	Agencias aduaneras	1,284.00
11.7.1.03.09.00	Agencias de bienes raíces	305.96

ALCALDIA MUNICIPAL
 JUTICALPA, OLANCHO
 2022-2026

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

ALCALDE
2012-2016
JUTICALPA, OLANCHO

11.7.1.03.15.00	Circo, comedias, etc.	0.00
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atajés, etc.)	70.308.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de INTA net e Internet	110.810.18
11.7.1.03.45.00	Ciudades y poblaciones	84.441.13
11.7.1.06.01.00	Recargos generados por Atraso en el pago del Impuestos de Industria	11.340.80
11.7.1.06.02.00	Recargos generados por Atraso en el pago del Impuestos de Comercio	110.108.33
11.7.1.06.03.00	Recargos generados por Atraso en el pago del Impuestos de Servicios	9.889.07
11.7.1.07.01.00	Impuestos generados por Atraso en el pago de Impuestos a Establecimientos de Industria	10.822.40
11.7.1.07.02.00	Impuestos generados por Atraso en el pago de Impuestos a Establecimientos de Comercio	10.202.28
11.7.1.07.03.00	Impuestos generados por Atraso en el pago de Impuestos a Establecimientos de Servicios	134.874.27
11.7.2.06.01.00	Recargos generados por Atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Muebles Urbanos	81.929.20
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	
11.7.3.06.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	
11.7.3.06.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	1.000.19
11.7.3.08.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	35.571.25
11.7.4.01.06.00	Bonques y derivados	65.479.32
12.5.00.01.03.02	Recuperación de Tasa de Seguridad	248.271.12
12.5.00.01.12.00	Tasa por Inspección de negocios	363.327.29
12.5.00.02.07.00	Inspección de terrenos	13.750.00
12.5.00.02.21.00	Certificaciones	81.731.08
12.5.00.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	21,245.78
12.5.00.02.25.00	Licencia para ejercer oficio (destazadores, albañiles, soldadores, etc.)	5,000.00
12.5.00.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	311,537.73
12.5.00.02.34.00	Permisos de construcción	175,906.71
12.5.00.02.39.00	Permiso para forja de fierros	1,200.00
12.5.00.02.40.00	Permiso para cancha de gallos	3,300.00
12.5.00.02.59.00	Cancelación de matrícula de marcas de herrar	1,200.00
12.5.00.03.00.00	Multas Municipales	6,713.96
12.5.00.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	26,150.80
12.5.00.03.09.00	Por vagancia de animales en la vía pública	13,000.00
12.5.00.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	3,330.30
12.5.00.03.15.00	Multas impuestas por el juzgado de paz	1,500.00
12.5.00.03.18.00	Multa vial	8,000.00
12.5.6.00.00.00	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	155,590.11
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	24,741.42
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	5,150.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias	21,441.42
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	7,430.62
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	157,318.99
17.6.3.04.01.00	Locales Comerciales	2,867,209.55
21.1.1.01.01.00	Venta de Lotes de Cementos	10,900.00
TOTAL		8,372,564.18

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente analizado y discutido, aprobó por mayoría las modificaciones presupuestarias, para la ampliación de los ingresos, por la cantidad de 8,372,564.18 lempiras (ocho millones trescientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

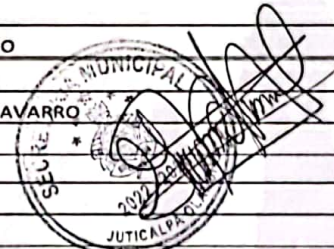
Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1230



lempiras con dieciocho centavos) votando en contra el Honorable Regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz.

Ampliación de egresos de agosto del 2022

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
111100	SUELDOS EMPLEADOS PERMANENTES	876,000.00
0600311100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE JUSTICIA MUNICIPAL	90,000.00
0300111100-15	SUELDOS EMPLEADOS CONTRALORIA	90,000.00
0300111100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE ADMINISTRACION	90,000.00
0500211100-15	SUELDOS EMPLEADOS DESARROLLO COMUNITARIO	90,000.00
0800111100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE LA UMA	90,000.00
0100611100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE LEGAL	90,000.00
0500511100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE ARTES	90,000.00
0400111100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE COMPRAS	90,000.00
0300211100-15	SUELDOS EMPLEADOS DEPTO DE TESORERIA	50,000.00
0300511100-15	SUELDOS EMPLEADOS DEPTO DE CONTABILIDAD	16,000.00
0600111100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE JUSTICIA MUNICIPAL	90,000.00
1302500540542	SUELDOS PARA AJUSTE DE JORNALES	1,800,000.00
1302500540542	CONSULTORIAS EN PLANIFICACION FINANCIERA	740,000.00
1302500540542	Ing. Donaldo Llc. Hector Prof. Marlon Llc. Francisco	420,000.00
1302500540542	CONSULTORIAS ABOGADOS	320,000.00
	ATENCIONES	760,000.00
0500231110-15	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	160,000.00
110350054200	CELEBRACION DIA NINO	150,000.00
110350054200	FIESTAS PATRIAS	100,000.00
120154200	CELEBRACION DE FERIA	200,000.00
130200154200	CELEBRACION CENA NAVIDENA	150,000.00
	CONTRATOS DE OBRAS	3,997,694.18
1400523400	CONTRATO HECTOR MOTIÑO	148,000.00
1400523400	CONTRATO ISAUL GALINDO	50,000.00
1400523400	contrato FAUSTINO NOEL NAVARRO	115,250.00
030750054042	DESECHOS SOLIDOS	350,000.00
0307100110118	DIETAS	100,000.00
1400523400	FRANLY	58,000.00
03724300	PROGRAFIP	70,973.65
1400823400	PROYECTO DRAGADO RIO JUTICALPA	735,000.00
1400523400	MANTENIMIENTO RED VIAL NO PAVIMENTADA RURAL	1,000,000.00
1400523400	MANTE RED VIAL CALLES ZONA 1 JUTIQUELE PUNUARE SAN MARCOS A	488,000.00
1400523400	DRAGADO RIO JUTICALPA EN TAPIQUILE	500,000.00
1400523400	ADQUISION MATERIAL DE MEJORAMIENTO OFICINAS MUNICIPALES	346,470.53
1400523400	PAGO A CONCRECASA	198,870.00
	TOTAL	8,372,564.18



Adelid Gomez

ROSA

Drogguant

7

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente analizado discutido, aprobó por mayoría las modificaciones presupuestarias para la Ampliación de Egresos por la cantidad de 8,372,564.18 lempiras (ocho millones trecientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro lempiras

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



con dieciocho (18) centavos) votando en contra el Honorable Regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz.



Adolfo Paz
[Handwritten signatures]

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: No vamos a tener problemas; si las demandas son ingresos corrientes; estaríamos sobregirados, como haremos frente a esto. **Jefa De Presupuesto Señora Jessica Estrada:** El Alcalde ha ido a Gobernación, ha hecho las respectivas consultas, igual que mi persona y la Tesorera Municipal, esa pregunta se está haciendo con la gente de la contraloría, al asesor legal de la AMHON, al asesor del Tribunal Superior de cuentas; de cómo se ingresará eso al presupuesto, si es un pasivo laboral; que viene a afectar las finanzas del año y como ya les decía la abogada Loany sobre las demandas: cuando hay una sentencia en firme, se ejecuta y en este caso nos corresponde 32 millones de transferencia donde tengo que registrarlos al momento que sea haga ese gasto, cómo se va a presentar, si registrará la entrada de la transferencias que están embargadas para el pago de demandas, se le va pedir su aprobación y en que se va utilizar; suponemos que ellos buscaron una solución para que las alcaldías no sean tan dañadas a través de las demandas, porque esto es a nivel todo el país. **Tesorera Municipal Licenciada Vanessa Martínez:** Vamos a registrar contablemente toda la deuda, a través del sistema lo va hacer normal; pero cuando a ella le llegue la subsanación, tendrá que explicar que no se fue para los proyectos asignados, si no que se fue a nivel de demandas. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Necesitaríamos que quienes nos auditen que solo el 40% se invirtió en gastos corrientes; pero lo que yo quiero saber es: si no vamos a tener alguna sanción administrativa. **Tesorera Municipal Licenciada Vanessa Martínez:** En todo caso, eso depende del Tribunal Superior de Cuentas; pero cuando es una sentencia, prevalece lo que dictamine el juez. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** Lo que se va decir: fue lo que se ejecutó. **Tesorera Municipal Licenciada Vanessa Martínez:** El problema, es que en el SIAFI no aparece la F – 01, porque Jessica está en la subsanación y tiene que explicar que lo quitaron a través de demandas, tiene que ingresar la F – 01, porque el dinero ya fue quitado, **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Nos vamos a pasar, porque más el 30% es las demandas se está pagando aquí. **Asesor Legal Abogado José María Alonzo:** Recuerde que el Ministerio de Gobernación, es un ente de carácter administrativo y el orden del Estado: son los juzgados, en donde se aplica la ley, que son las que mandan y permiten contra la ejecución del juez, solo se ejecuta la ejecución de los recursos si, son procedentes. **Regidor profesor José Isidro Ponce:** El problema es cómo se va justificar ese aspecto, ustedes tienen que tener algún documento de alguna dependencia del Estado, que les dé a ustedes una dependencia legal, porque esas transferencias no entraron a la alcaldía. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Profesor Isidro, con la cita que nos consiguió Ángel Paz, nos atendió el Ministro de Gobernación el abogado Tomás Vaquero, también el Vice Ministro de Gobernación apellido Sergio Coello, tenemos que explicar que dichos

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



fondos no fueron ejecutados como manda la ley, por el embargo que hubo en la cuenta de la Municipalidad; nos encontramos con un presupuesto aprobado por la Corporación anterior, tenemos que buscar diferentes formas para que nos rindan los ingresos, lo que estamos haciendo con esto, es solo terminar el proyecto de este año, por eso les solicitó su apoyo para que me ayuden con esta reasignación y ampliación presupuestaria; pero solamente terminar la operatividad de este año.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: ¿Ve algo allí, en calles secundarias? en la zona 2, se habla de 500,000.00 en un dragado y esas calles no corresponden a la municipalidad, es responsabilidad del gobierno y eso podemos ser reparados en el futuro.

Regidor Profesor José Isidro Ponce: El problema: es la dirección que se le está dando al presupuesto, siempre he estado preocupado con las carreteras que le corresponden al estado y se ha estado haciendo inversión y al final como se va a justificar, toda la Corporación nos estamos echando eso encima y la única justificación que encuentro es que existía una necesidad, porque ese medio millón que se va hacer en Tapiquile y Panuaya no corresponde a la Municipalidad, las reparaciones que se están haciendo a Jutiquile y en San Marcos, también se ha hecho del Plomo hasta Rancho Quemado y El Bijao, porque allí el trabajo se hizo con el patrol.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: En la Ley de Municipalidades; en su artículo 13, numeral 5: para la construcción y mantenimiento de vías públicas

Regidor Profesor José Isidro Ponce: La ley no habla nada de que las carreteras que la tiene que hacer la municipalidad, le corresponde al estado.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Sobre el dragado de Panuaya y Tapiquile no le corresponde al gobierno central, se tiene que desviar el rio para que no perjudique tanto, ese tramo es casi un kilómetro La Puerta hasta Santa Lucía, Comunayaca todas esas comunidades quedan incomunicadas cuando el río daña la carretera, ese mismo problema teníamos con las pilas de oxidación; no sé si el Comisionado Municipal fue a supervisar el trabajo que se hizo

Se le da la palabra a la Gerente de Aguas de Juticalpa, Ingeniero Zenia Molina: Exposición sobre el presupuesto de Aguas de Juticalpa:

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Addido Gomez' and 'Rony Alexander Rovel'.

GOBIERNO DE HONDURAS
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Dirección General de Fortalecimiento Municipal
AGUAS DE JUTICALPA
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Municipalidad de JUTICALPA

Departamento de OLANCHO



TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AÑO ANTERIOR	RECAUDADO ENERO A AGOSTO 2022	Estimación HASTA AGOSTO 2022	APROBADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL HASTA AGOSTO	Recaudado Hasta Diciembre 2022	Aprobado Corporación Municipal
INGRESOS							L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
INGRESOS CORRIENTES							L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS							L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
15	2	0	01	00	00	servicio de Agua Potable	L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
15	2	0	01	00	00	Agua Potable	L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
15	2	0	01	00	00	Corrección de Agua Potable	L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
15	2	0	01	00	00	Recorrección de Agua Potable	L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
15	2	0	01	00	00	Recuperación de mora para el agua potable	L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
15	2	0	01	00	00	Recargas Por agua Potable	L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
OTROS INGRESOS							L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
TOTALES							L. 12,414,926.23	L. 11,199,698.19	L. 11,199,698.19	L. -	L. 10,777,828.04	L. 10,777,828.04
OTROS INGRESOS DE CAPITAL							L. -	L. -	L. -	L. -	L. -	L. -
RECURSOS DE BALANCES							L. -	L. -	L. -	L. -	L. -	L. -
RESPONSABILIDAD FINANCIERA							L. -	L. -	L. -	L. -	L. -	L. -
Saldo Ejecutado de Año Anterior							L. -	L. -	L. -	L. -	L. -	L. -

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Gobernación, Justicia y Descentralización

Municipalidad de JUTICALPA

DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

AGUAS DE JUTICALPA

Monto Projectado de la Transferencia

Monto Projectado de Ingresos Corrientes

Monto Projectado de Ingresos de Capital

0.00
16,777,828.04

DESCRIPCION INGRESOS	TRANSFERENCIA		INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS DE CAPITAL		TOTAL
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	
PLAN DE INVERSION							
MUNICIPAL FONDOS PROPIOS			60%	L. 10,066,696.82	100%	L. 0.00	L. 10,066,696.82
L. 0.00		Funcionamiento	40%	671131.216			L. 6,711,131.22
L. 0.00	100%	L. 0.00		L. 16,777,828.04		L. 0.00	L. 16,777,828.04

Gobernación, Justicia y Descentralización

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN
Dirección General de Fortalecimiento Municipal
AGUAS DE JUTICALPA
LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS

Municipalidad: JUTICALPA

Departamento: OLANCHO

N°	TITULO DEL PUESTO	BORRADOR DE PRESUPUESTO		CALCULO MUNICIPAL		APROBADO CORPORACION MUNICIPAL				
		N° PLAZAS	MENSUAL	ANUAL	N° PLAZAS	MENSUAL	ANUAL	N° PLAZAS	MENSUAL	ANUAL
GERENCIA										
1	GERENTE	1	L20,000.00	L240,000.00	1	L20,000.00	L240,000.00	1	L20,000.00	L240,000.00
	SUB TOTAL	1	L20,000.00	L240,000.00	1	L20,000.00	L240,000.00	1	L20,000.00	L240,000.00
ADMINISTRACION FINANCIERA										
2	ADMINISTRADOR	1	L14,000.00	L168,000.00	1	L14,000.00	L168,000.00	1	L14,000.00	L168,000.00
3	BOCCOQUERO	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64
4	ASEADORA	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64
5	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64
	SUB TOTAL	4	L55,138.16	L661,657.92	4	L55,138.16	L661,657.92	4	L55,138.16	L661,657.92
COMERCIAL										
6	LECTOR	2	L27,425.44	L329,105.28	2	L27,425.44	L329,105.28	2	L27,425.44	L329,105.28
7	FACTURADOR	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64
8	SERV. AL CLIENTE	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64
9	JEFE DE COMERCIAL	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64
	SUB TOTAL	5	L68,563.60	L822,763.20	5	L68,563.60	L822,763.20	5	L68,563.60	L822,763.20
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO										
10	JEFE DE OPERACIONES	1	L17,000.00	L204,000.00	1	L17,000.00	L204,000.00	1	L17,000.00	L204,000.00
11	OPERADOR DE CISTERNA	2	L27,425.44	L329,105.28	2	L27,425.44	L329,105.28	2	L27,425.44	L329,105.28
12	OPERADOR DE BOMBA	4	L54,850.88	L658,210.56	4	L54,850.88	L658,210.56	4	L54,850.88	L658,210.56
13	VALVULERO	2	L27,425.44	L329,105.28	2	L27,425.44	L329,105.28	2	L27,425.44	L329,105.28
14	OPERADOR DE REPRESA	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64	1	L13,712.72	L164,552.64
15	FONTANERO	2	L27,425.44	L329,105.28	2	L27,425.44	L329,105.28	2	L27,425.44	L329,105.28
16	AYUDANTE DE FONTANERO	7	L95,989.04	L1,151,868.48	7	L95,989.04	L1,151,868.48	7	L95,989.04	L1,151,868.48
	SUB TOTAL	19	L263,828.96	L3,165,947.52	19	L263,828.96	L3,165,947.52	19	L263,828.96	L3,165,947.52
RECUPERACION MORA Y CATASTRO										
17	RECUPERADOR DE MORA	1	L20,000.00	L240,000.00	1	L20,000.00	L240,000.00	1	L20,000.00	L240,000.00
	SUB TOTAL	1	L20,000.00	L240,000.00	1	L20,000.00	L240,000.00	1	L20,000.00	L240,000.00
ASESORIA LEGAL										
18	ASESOR LEGAL	1	L25,000.00	L300,000.00	1	L25,000.00	L300,000.00	1	L25,000.00	L300,000.00
	SUB TOTAL	1	L25,000.00	L300,000.00	1	L25,000.00	L300,000.00	1	L25,000.00	L300,000.00
TOTAL		31	L452,530.72	L5,430,368.64	31	L452,530.72	L5,430,368.64	31	L452,530.72	L5,430,368.64

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1308, Fax 2785- 1236

GH
 Gobernación, Justicia
 y Descentralización

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN

Dirección General de Fortalecimiento Municipal

AGUAS DE JUTICALPA

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Municipalidad de JUTICALPA

Departamento de OLANCHO

Año 2023

PRESUPUESTO DE EGRESOS														FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	
Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin	Fu	Rend	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Totales	Descripción	11-Transferencia	15 - Propios (60%)	11-Transferencia	15 - Propios (40%)	
01											L 6,734,542.06	CARGA LABORAL	L -	L 6,734,542.06			
01	000	000	001	000							L 174,000.00	Junta Directiva	L -	L 174,000.00			
01	000	000	001	000	0110	11800	11	01	01	10	L 54,000.00	Diets	L -	L 54,000.00			
01	000	000	001	000	0110	11800	15	013	01	10	L 72,000.00	Diets	L -	L 72,000.00			
01	000	000	001	000	0110	31110	11	01	01	10	L 48,000.00	Alimentos Y bebidas a Personas	L -	L 48,000.00			
01	000	000	002	000							L 280,000.00	Gerencia General	L -	L 280,000.00			
01	000	000	002	000	0120	11100	15	013	01	10	L 240,000.00	Sueldos Basicos	L -	L 240,000.00			
01	000	000	002	000	0120	11520	11	01	01	10	L 20,000.00	Desempleado Mes	L -	L 20,000.00			
01	000	000	002	000	0120	11510	15	013	01	10	L 20,000.00	Desempleado Mes	L -	L 20,000.00			
01	000	000	003	000							L 1,347,046.22	Administracion	L -	L 1,347,046.22			
01	000	000	003	000	0160	11100	15	013	01	10	L 661,657.92	Sueldos Basicos	L -	L 661,657.92			
01	000	000	003	000	0160	11520	11	01	01	10	L 55,138.16	Desempleado Mes	L -	L 55,138.16			
01	000	000	003	000	0160	11510	15	013	01	10	L 55,138.16	Desempleado Mes	L -	L 55,138.16			
01	000	000	003	000	0160	11510	15	013	01	10	L 289,871.98	Vacaciones	L -	L 289,871.98			
01	000	000	003	000	0160	11510	15	013	01	10	L 285,240.00	Quota patronal al IHSS	L -	L 285,240.00			
01	000	000	004	000							L 959,890.40	Comercial	L -	L 959,890.40			
01	000	000	004	000	0150	11100	15	013	01	10	L 822,763.20	Sueldos Basicos	L -	L 822,763.20			
01	000	000	004	000	0150	11520	11	01	01	10	L 68,563.60	Desempleado Mes	L -	L 68,563.60			
01	000	000	004	000	0150	11510	15	013	01	10	L 68,563.60	Desempleado Mes	L -	L 68,563.60			
01	000	000	005	000							L 3,693,605.44	Operación y Mantenimiento	L -	L 3,693,605.44			
01	000	000	005	000	0160	11100	15	013	01	10	L 3,165,947.52	Sueldos Basicos	L -	L 3,165,947.52			
01	000	000	005	000	0160	11510	11	01	01	10	L -	Sueldos Basicos	L -	L -			
01	000	000	005	000	0160	11510	11	001	01	10	L 263,828.96	Desempleado Mes	L -	L 263,828.96			
01	000	000	005	000	0160	11520	11	001	01	10	L 263,828.96	Desempleado Mes	L -	L 263,828.96			
03	000	000	001	000							L 280,000.00	Recuperacion mora y	L -	L 280,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11100	15	013	01	10	L 240,000.00	Sueldos Basicos	L -	L 240,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11510	11	001	01	10	L 20,000.00	Desempleado Mes	L -	L 20,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11520	11	001	01	10	L 20,000.00	Desempleado Mes	L -	L 20,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11520	11	001	01	10	L 20,000.00	Desempleado Mes	L -	L 20,000.00			
01											L 6,542,035.98	COSTOS OPERATIVOS Y DE ADMINISTRACION	L -	L 6,542,035.98			
03	000	000	001	000	0150	11100	15	013	01	10	L 315,000.00	Gastos de ferreteria	L -	L 315,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11100	15	013	01	10	L 250,000.00	Tratamiento del agua	L -	L 250,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11100	11	01	01	10	L 300,000.00	Combustibles	L -	L 300,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11510	11	001	01	10	L 4,727,035.98	Energia electrica	L -	L 4,727,035.98			
03	000	000	001	000	0150	11520	11	001	01	10	L 250,000.00	Reparacion de equipo	L -	L 250,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11520	11	001	01	10	L 350,000.00	Reparacion de vehiculos	L -	L 350,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11520	11	001	01	10	L 150,000.00	Papelera y utiles	L -	L 150,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11520	11	001	01	10	L 100,000.00	Gastos financieros	L -	L 100,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11520	11	001	01	10	L 100,000.00	Gastos menores diversos (caja Onca)	L -	L 100,000.00			
											L 3,501,250.00	COSTOS DE INVERSIÓN	L -	L 3,501,250.00			
03	000	000	001	000	0150	11520	11	001	01	10	L 800,000.00	Compra de vehiulo	L -	L 800,000.00			
03	000	000	001	000	0150	11520	11	001	01	10	L 150,000.00	Compra de equipo de oficina	L -	L 150,000.00			
	000	000	001	000	0150	11520	11	001	01	10	L 2,551,250.00	Contraparte proyecto Banco Mundial	L -	L 2,551,250.00			
											L 16,777,828.04	TOTALES	L -	L 16,777,828.04			

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL.: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1234

Gobernación, Justicia y Descentralización

SECRETARIA GOBERNACION JUSTICIA Y DECENTRALIZACION

Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM)

AGUAS DE JUTICALPA

PLAN DE INVERSION



Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Anual Aprobado	Ejecución Trimestral				Fuente de Financiamiento	
	Área Urbana	Área Rural		I	II	III	IV	Recaudaciones	Recursos del balance
	Barrio/Colonia	Aldea / Caserio							
Compra de vehículo taxi	Juticalpa	Juticalpa	800.000.00	800.000.00				800.000.00	
Contratación de Balsa Madero para Fuentes de fortalecimiento del agua urbana en Juticalpa	Casco urbano Juticalpa	Casco urbano Juticalpa	2.551.250.00			2.551.250.00		2.551.250.00	
Perforación de pozos para Bifloración de aguas potables		La Milla	997.000.00		997.000.00				997.000.00
Reparación de dicho	Juticalpa		150.000.00		150.000.00			150.000.00	
TOTAL GENERAL INVERSION			4.498.250.00	800.000.00	1.147.000.00	2.551.250.00		3.501.250.00	997.000.00

Se hizo entrega a la Honorable Corporación Municipal del informe de auditoría interna 01 al 31 de agosto del año 2022.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Como ese solo es informativo y lo vamos hablar en una reunión de trabajo. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** yo tengo entendido que perforación de un pozo no vale 1 millón de lempiras y miro que los ingresos son más 16 millones y los egresos y tenemos situación difícil si se dañan las bombas y ya está en el presupuesto. **Gerente de Aguas de Juticalpa, Ingeniero Zenia Molina:** Como es un ante proyecto, se va discutir con la Junta Directiva y la perforación se va hacer con ahorros que ha hecho la empresa. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** A carga laboral, los gastos de operación y gastos de mantenimiento no es el total que le da. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Me gustaría compañeros que con este presupuesto nos ayuden a revisarlos detenidamente en sus casas, para poder ayudar a Aguas de Juticalpa para mejorar el presupuesto. **La Secretaría Municipalidad dió lectura al dictamen para la subsanación de transferencias**

ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA

RESPUESTAS AL DICTAMEN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

- El presupuesto afecta al ayuntamiento.
- El presupuesto es un instrumento de gestión, cumplimiento, que responde con necesidades de la municipalidad y que establece la forma para la realización de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión.
- El presupuesto es el Plan Financiero de obligatoria cumplimiento que respalda el funcionamiento de la municipalidad y establece los recursos para la realización de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión.
- Estado del presupuesto de ingresos en forma de consideración a seguir:
 - con el presupuesto
 - aprobado: ordenes del presupuesto de la municipalidad
 - la forma de ejecución de los ingresos
 - el pago de los gastos
 - el presupuesto actual
 - los recursos de ingresos reconocidos para el presupuesto de ingresos y la inversión
 - la ejecución de los recursos de los ingresos reconocidos para la inversión



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



R. Para elaborar el Presupuesto esta Municipalidad toma en consideración los siguiente.

- 1.1 Ley de Municipalidades esta Municipalidad siempre cada año que elabora el Presupuesto de Ingresos Egresos lo hace basado según la Ley de Municipalidades, capítulo VI y Artículos 178-179 del Reglamento de la misma Ley, así como las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República de cada año.
- 1.2 Disposiciones Generales del Presupuesto de la República
- 1.2 También se año en constante actualización de las Disposiciones Generales de Presupuestos General de la República para la elaboración de presupuesto.
- 2.3 Manual Codificador de Ingresos, el manual codificador de Ingresos es un herramienta muy esencial y siempre lo tenemos en consideración el momento que se elabora el Presupuesto en esta Municipalidad
- 2.3 Plan de Añibitos aprobado, el Plan de Añibitos es otra herramienta que nos guía al momento de establecer los montos de cada código de Ingresos, ya que se trata de tener un presupuesto que sea basado en los valores establecidos para la Municipalidad
- 2.4 El Presupuesto actual, se toma en consideración en presupuesto municipal del año 2021 para poder tomar los valores referente este presupuesto se utiliza para verificar los rubros que siguen vigente para empezar la elaboración del presupuesto del siguiente año
- 2.5 los Informes de Ingresos recaudados hasta el mes anterior de elaborar el presupuesto, son un punto para determinar en que rubro sea recaudado mas y en que rubro sea recaudado menos, para que al momento de elaborar el nuevo presupuesto sean otros muy reales a la recaudación a esta municipalidad
- 2.6 la posibilidad de recuperación de la mora tributaria (actualización de la mora actualizadamente esta municipalidad tiene una calendarización establecida para la recaudación de la mora tributaria, lo que facilita al departamento de tributaria tener un estimado de cada mes, realiza acciones constantemente aparición de recaudación y actualización del base tributaria es un instrumento de suma importancia en la estimación de los Ingresos del presupuesto del siguiente año.
- 3. Aprobación del Presupuesto Artículo 78 Ley de Municipalidades.
 - 3.1 Debe ser sometido a la consideración de la Corporación, a más tardar el 15 de septiembre de cada año. Si por fuerza mayor u otra causal no estuviera aprobado el 31 de diciembre, se aplicará en el año siguiente, el del año anterior. Para su aprobación o modificación se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal.
 - 3.2 Esta Municipalidad cumple con esta disposición de someter a consideración de la Corporación el Presupuesto a más tardar el 15 de septiembre.

4. Normas del Presupuesto Artículo 78 Ley de Municipalidades

- 4.1 La Formulación y Ejecución de presupuesto debe ajustarse a las disposiciones siguientes
 - 4.1.1 Los egresos en ningún caso podrán exceder de sus ingresos
 - 4.1.2 No podrán contraerse ningún compromiso ni ejecutarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo
 - 4.1.3 No podrán hacerse nombramientos ni adquirir compromisos económicos cuando la asignación este agotada o resulte insuficiente
 - 4.1.4 Esta Municipalidad cumple con esta disposición en donde los egresos no podrán ser mayores que los ingresos por lo que en esta municipalidad siempre estructuramos el presupuesto para mantener el equilibrio con el gasto de funcionamiento.
 - 4.1.5 Esta Municipalidad solo ejecuta las actividades contenidas en el presupuesto aprobado en periodo comprendido, en caso de adquirir un nuevo compromiso que no este contemplado en dicho presupuesto se solicitan las modificaciones presupuestaria a
 - 4.1.6 Esta Municipalidad no adquiere compromisos cuando no hay asignaciones Presupuestaria o estas resulten insuficientes.

5. Ejecución Presupuestaria Artículo 78 Ley de Municipalidades

- 5.1 Los proyectos deberán ejecutarse de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Inversión anual y contenido en el presupuesto.
- 5.2 En el caso de presentarse una emergencia en la municipalidad se crea un nuevo proyecto, o éstos de una modificación presupuestaria, de acuerdo a su disponibilidad financiera, ejecutando el mismo de acuerdo a la normativa legal vigente.
- 5.3 Esta Municipalidad ejecuta los Proyectos del Plan de Inversión anual aprobado en el Presupuesto
- 5.4 En caso de presentarse una Emergencia en el Municipio se crea un nuevo Proyecto de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria y Financiera aprobada por la Corporación Municipal para su ejecución.

6. Modificaciones Presupuestarias Artículo 78 Ley de Municipalidades

- 6.1 Toda modificación presupuestaria deberá ser aprobada por la Corporación Municipal, una vez aprobada será registrada en los sistemas presupuestarios para su ejecución.
- 6.2 Si hasta el 31 de diciembre del año anterior es la primera modificación a realizarse, la cual debe ser aprobada por la corporación Municipal.
- 6.3 Una vez recibida la nota oficial de la DGM de la asignación de la transferencia, se deberá considerar el valor total anual y no el neto, en relación al valor presupuestado, realizando la modificación presupuestaria por ampliación o disminución, la cual debe ser aprobada por la Corporación Municipal.
- 6.4 Esta Municipalidad cumple con el Artículo 78 de la Ley de Municipalidades todos las modificaciones por ampliaciones o reducciones son aprobadas por la Corporación Municipal y se registra en el Sistema SAMI para su ejecución.
- 6.5 La Primera Modificación que esta Municipalidad aprueba al inicio de cada año es el saldo efectivo que queda al 31 del año anterior
- 6.6 La Municipalidad de Juticalpa una vez que recibe la nota oficial de la DGM de la asignación de la transferencia se considera el valor total y se realiza la modificación presupuestaria tomando en base a los porcentajes para ser distribuidos en cada rubro y aprobados por la Corporación Municipal.

7. Día de Rendición de Cuentas Artículo 57 D Ley de Municipalidades.

- 7.1 Se instituye el Día de Rendición de Cuentas de las municipalidades en cabildo abierto para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del programa de transparencia Municipal y promover las medidas que consoliden la transparencia de los actos de las autoridades y servidores de las municipalidades. El Día de Rendición de Cuentas se celebrará durante la segunda quincena del mes de enero de cada año y se presentara el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto proyectado para el año nuevo.
- 7.2 Esta Municipalidad celebra el Cabildo Abierto para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del Programa de Transparencia Municipal y promover las medidas que consoliden la transparencia de los actos de las autoridades y servidores de la Municipalidad.

8. Rendición de Cuentas de Mancomunidades al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Artículo 229 de las DGR

- 8.1 Se permite a las municipalidades transferir fondos a las mancomunidades que no presenten su rendición de cuentas en el subsistema RWANCOMINDAD al Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- 8.2 Esta Municipalidad no transfiere fondos a ninguna mancomunidad no pertenece a ninguna mancomunidad



Adolfo Connet
[Handwritten signatures and notes]

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



- 1. La Municipalidad cumple con el artículo 10 de la Ley de Municipalidades...
- 2. La Municipalidad cumple con el artículo 11 de la Ley de Municipalidades...
- 3. La Municipalidad cumple con el artículo 12 de la Ley de Municipalidades...
- 4. La Municipalidad cumple con el artículo 13 de la Ley de Municipalidades...
- 5. La Municipalidad cumple con el artículo 14 de la Ley de Municipalidades...
- 6. La Municipalidad cumple con el artículo 15 de la Ley de Municipalidades...
- 7. La Municipalidad cumple con el artículo 16 de la Ley de Municipalidades...
- 8. La Municipalidad cumple con el artículo 17 de la Ley de Municipalidades...
- 9. La Municipalidad cumple con el artículo 18 de la Ley de Municipalidades...
- 10. La Municipalidad cumple con el artículo 19 de la Ley de Municipalidades...
- 11. La Municipalidad cumple con el artículo 20 de la Ley de Municipalidades...
- 12. La Municipalidad cumple con el artículo 21 de la Ley de Municipalidades...
- 13. La Municipalidad cumple con el artículo 22 de la Ley de Municipalidades...
- 14. La Municipalidad cumple con el artículo 23 de la Ley de Municipalidades...
- 15. La Municipalidad cumple con el artículo 24 de la Ley de Municipalidades...
- 16. La Municipalidad cumple con el artículo 25 de la Ley de Municipalidades...
- 17. La Municipalidad cumple con el artículo 26 de la Ley de Municipalidades...
- 18. La Municipalidad cumple con el artículo 27 de la Ley de Municipalidades...
- 19. La Municipalidad cumple con el artículo 28 de la Ley de Municipalidades...
- 20. La Municipalidad cumple con el artículo 29 de la Ley de Municipalidades...
- 21. La Municipalidad cumple con el artículo 30 de la Ley de Municipalidades...
- 22. La Municipalidad cumple con el artículo 31 de la Ley de Municipalidades...
- 23. La Municipalidad cumple con el artículo 32 de la Ley de Municipalidades...
- 24. La Municipalidad cumple con el artículo 33 de la Ley de Municipalidades...
- 25. La Municipalidad cumple con el artículo 34 de la Ley de Municipalidades...
- 26. La Municipalidad cumple con el artículo 35 de la Ley de Municipalidades...
- 27. La Municipalidad cumple con el artículo 36 de la Ley de Municipalidades...
- 28. La Municipalidad cumple con el artículo 37 de la Ley de Municipalidades...
- 29. La Municipalidad cumple con el artículo 38 de la Ley de Municipalidades...
- 30. La Municipalidad cumple con el artículo 39 de la Ley de Municipalidades...
- 31. La Municipalidad cumple con el artículo 40 de la Ley de Municipalidades...

Adolfo Coma Z

[Handwritten signatures]

II. OBSERVACIONES PRESUPUESTO

Descripción de Ingreso	Presupuesto Aprobado	INGRESOS CORRIENTES/PROPO		INGRESOS TRANSFERENCIA		Total Ingreso para Gasto de Fondos	Total Ingreso para Gasto de Inversión
		Fondos	Inversión	30% Fondos	80% Inversión (social e infraestructura)		
Corrientes	67,517,400.00	27,804,940.00	41,712,460.00			27,804,940.00	41,712,460.00
Transferencia	30,482,600.00			6,096,520.00	24,386,080.00	6,096,520.00	24,386,080.00
Otros Ingresos de Capital			0.00				0.00
Totales	100,000,000.00	27,804,940.00	41,712,460.00	6,096,520.00	24,386,080.00	33,903,480.00	44,098,520.00

- 1. Plan de Arbitrios Artículo 147 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y 21 de la Ley de Administración Pública
- 1.1. A. Subsanar debe presentar Plan de Arbitrios 2022 con su respectiva certificación de punto de acto de aprobado, en forma digital escaneado, con el objetivo de verificar la vinculación presupuestaria y la actualización de los tributos cobrados en el mismo.
- 2. Se adjunta Plan de Arbitrios año 2022 y su respectiva Certificación de Punto de Acto aprobado por la Corporación en forma digital y escaneado.

Programas	Presupuesto Aprobado	INGRESOS CORRIENTES/PROPO		EGRESOS TRANSFERENCIA		Total Gasto de Fondos	Total Gasto de Inversión
		Fondos	Inversión	30% Fondos	80% Inversión (social e infraestructura)		
Fondos	44,331,090.00	38,234,540.00		6,096,520.00		44,331,090.00	0.00
Inversión	55,668,910.00		31,262,830.00		24,386,080.00	0.00	55,668,910.00
Totales	100,000,000.00	38,234,540.00	31,262,830.00	6,096,520.00	24,386,080.00	44,331,090.00	55,668,910.00
DIFERENCIA	0.00	-18,427,460.00	18,427,460.00	-1.88	1.88	-18,427,418.00	18,427,418.00

- 3. Gasto de Fondos Artículo 19 numeral 1 de la Ley de Municipalidades.
- 3.1. La Municipalidad al momento de formular el presupuesto de egresos no cumple con el porcentaje establecido en la Ley con el techo que corresponde de los ingresos corrientes, incidencias en Lps. 10,427,408.20
- 3.2. Se recomienda al momento de la ejecución, tener un control e ir de no sobrepasar dicho porcentaje de los fondos. Al sobrepasar deben presentar nota de comparendo de realizar los ajustes correspondientes a través de una modificación presupuestaria, la que debe estar firmada por el alcalde, teniente y encargados de presupuesto. Esta modificación aprobada por la corporación debe adjuntarse en los documentos financieros de los ejercicios November 2022.
- 4. Se adjunta lista de Comparendo de realizar los ajustes para realizar la modificación presupuestaria firmada por el alcalde, teniente y encargado de Presupuesto.
- 5. Plan de Sueldos y Salarios Artículo 172 de las DGPS
- 5.1. El valor reportado en el plan de sueldos es de Lps. 18,032,316.00 y el valor presupuestado en el objeto de gasto 11100 Lps. 21,480,316.00
- 5.2. Verificar, corregir y al subsanar hacer de nuevo el plan de sueldos, la cual debe coincidir con el valor de los objetos de gasto 11100 del presupuesto egresos.
- 6. Se adjunta lista de comparendo con respecto a diferencia que refiere del Declam en el rubro de Sueldos y Salarios 11100 por el valor de L. 18,032,316.00 y el valor presupuestado en el objeto del gasto 11100 es 21,480,360.00, respaldando una diferencia de L.3,448,044.44, diferencia que obedece a una pagación de Gastos de egresos y no pagados del ejercicio anterior. Se adjunta evidencia de Orden de pago realizada.

III. DICIAMEN LEGAL

- Deberá presentar la siguiente documentación:
- 1. Copia Impreso de Libro de Acta y Certificación de Punto de Acto No 01/2022 de fecha 13 de enero de 2022, mediante la cual la Corporación Municipal, APRORÓ: la Rendición de Cuentas en la que existe error en la letra y monto, en vista que esta Dirección necesita verificar lo aprobado en la misma.
- 2. Copia Impreso de Libro de Acta y Certificación de Acto No 10/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, mediante la cual, la Corporación Municipal, APRORÓ: la Rendición de Cuentas Acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en su 14 forma, en virtud que en el preámbulo se consignó que asistió el Regidor José Aldo Ponce Salazar y en la parte final con constata que hay firmado para constancia.

ABOG WALNER REGINALDO CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. JAYDA VANESSA MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL

P.M. JESSICA ALEIDA ESTRADA
PRESUPUESTO

[Handwritten signatures and notes]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz: Hemos estado reunidos con miembros de la municipalidad para empezar con el anhelado parque ecoturístico y hemos compartido en el WhatsApp y reuniones con el expresidente Porfirio Lobo con el departamento de la U.M.A., catastro; para poder hacer las cosas como se tienen que hacer, se ha tenido una respuesta satisfactoria, ese proyecto de dar 20 manzanas de tierra y ustedes pueden ver la importancia para Juticalpa el potencial de agua que tiene esa quebrada, toda la riqueza que hay y era vergonzoso dejarlo perder, ésta Corporación se va a immortalizar en la historia, porque se le va heredar a la niñez y a la juventud un parque ecoturístico y él va a dar a lo que es la reserva y al pulmón una fuente del proyecto de agua, se tienen que respetar las condiciones del donante, ayer nos volvimos a reunir con el Expresidente para definir detalles, teníamos una idea del área, tiene dos alturas y está ubicada en el área de lo que es el perímetro de la zona y la otra parte es como es estaba el diseño del estudio de cómo queremos el parque y hombre y mujeres son parte del proyecto para poder presentar en un aspecto tripartito y estaba viendo que en Lempira ya inauguraron el canoping en bicicleta, reconocer el esmero de la ex Alcaldesa y Regidora doña Elvia Gómez Amador porque hemos recuperado éste proyecto, informales en relación a la mega policía departamental de Olancho, aquí en Juticalpa hemos estado en contacto con el asesor de la policía y el diputado Rafael Sarmiento, se nos ha proporcionado ésta información: hay tres estudios en donde se podría construir la mega posta policial, donde ésta Corporación le dio el visto bueno, donde hoy funciona el rastro municipal o donde está la policía actualmente y el otro estudio es donde el diputado Rafael Sarmiento está donando un terreno dos manzanas en el sector de Coyutepe, está programada una gira para Juticalpa, por parte del asesor de la Secretaria de Seguridad y yo les voy a estar informando el día para que nos podamos reunir como Corporación, uno de los tres lugares lo va definir el Ministro Ramón Antonio Sabillón donde conviene hacer esta mega posta policial, como Corporación ya le hemos dado el insumo, me dicen que para la parte técnica sea donde hoy funciona el rastro municipal y él me ha dicho que la Presidente, está clara con este proyecto; el primero en Olancho, para la realización de este proyecto hay dos fondos que aplican: uno es del BCIE y el otro con Fondos Alemanes y esperamos que los Diputados de Olancho nos apoyen en el Congreso Nacional para que esto tenga mayor agilidad. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Agradecerte compañero Ángel Paz por estar pendiente de esas actividades antes mencionadas por tu persona. **Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón:** que donde está actualmente la policía, lo saquen de la propuesta porque eso no es negociable; es un Patrimonio Cultural del municipio y allí solo hay media manzana y tendríamos que entrar en otro problema, para la adjudicación de ese terreno, el terreno del rastro de ofreció inicialmente, así fue en la administración anterior y el papá de la Regidora Diana Noelia García, nos donaba una predio al frente de Ciudad Mujer; pero la policía no lo quiso por cuestión de logística, allí en el terreno del Rastro Municipal son cuatro manzana y se estaban adjudicando dos manzanas para la policía y el resto para quedara el rastro, todo lo demás los viable y si este proyecto

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

es rápido, que se vayan por las dos que da el diputado Rafael Sarmiento, ellos tienen que hacer el análisis porque eso sería una donación directa no habría que ir al Congreso Nacional para su aprobación y si nos vamos por el terreno del rastro ustedes ya saben el procedimiento que se tiene que seguir y donde está ubicada la Policía, allí fue el primer hospital de esta ciudad, la primera universidad de Juticalpa y el área no da, yo solo quiero decirte que saquen del plan ese terreno donde está la policía, ese predio lo queremos recuperar y decirle que no son tres y media, son cuatro manzanas; yo miro más viable el de Coyutepe, lo primero que que la municipalidad no pierde un bien, porque el abogado Rafael Sarmiento lo está donando, entonces los trámites serían más expeditos. **Regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz:** Dicen que donde está la policía ahorita, es un bien que pertenece a la Secretaría de Seguridad, creo que ellos incluyeron el bien porque dicen que les pertenece, ellos han hecho un estudio para ver qué lugar y espacio que lo están exigiendo, el financiamiento es bueno para tener en un solo lugar los que es Balística y licencias, debemos que actuar como el pueblo demanda. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Nosotros no estamos a favor del bien inmueble donde está la policía, porque es un bien que tiene mucha historia, como Corporación debemos defenderlo, en ningún momento sea ofertado para que allí sea la policía, más bien la idea era que se sacara del centro de la ciudad, nos están invadiendo el terreno de la colina poco a poco, también allí hay un problema con las Fuerzas Armadas y creo que el terreno que está donando el diputado Sarmiento es la mejor opción que puede haber y referente al para que ecoturístico, debemos empezar hacer acciones puntales para que el Expresidente Porfirio Lobo mire ya que tenemos el diseño y el financiamiento, he tenido la oportunidad de estar en el parque la Piconá en Campamento y esa fue una donación de la Cooperación Italiana, también lo del Monumento Natura El Boquerón, podríamos agarrar ese canoping desde la aldea la avispa a caer al boquerón, el gobierno municipal debe gestionar su financiamiento. **Regidor Profesor José Isidro Ponce:** El día que vino la Presidente Xiomara a la Casa de la Cultura, se le presentaron dos documentos, solicitamos una cita con el Diputado Carlos Zelaya y toda la Corporación y Aguas de Juticalpa, yo quedé encargado para avisarles cuando nos den el espacio, usted le entregó un par de proyectos y lo que le entregué fue el proyecto de Aguas de Juticalpa

9. DICTAMEN, PROYECTOS Y MOCIONES

En Este Punto No Hay.

10. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

1. **ACUERDO:** Buscar un apartado en el presupuesto para mantener limpios los Cementerios

2. **AMPLIACION DE INGRESOS**

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted





MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1230



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA
MODIFICACION POR
AMPLIACION DE INGRESOS

Honduras. C.A.

Fecha del: 01/01/2022 al 31/08/
Moneda: Lempiras (L)

Cuenta	Concepto	
11.7.1.01.07.00	Elaboración de productos de molinería, harina, forrajes, descascarar, limpiar y pulir cereales y semillas	19,000.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	2,500.00
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	200,000.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	14,770.88
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	3,000.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	5,000.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	7,000.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	15,000.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	302.40
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	35,000.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	2,645,178.02
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	1,443.44
11.7.1.03.03.00	Radioemisoras	615.80
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	217,334.00
11.7.1.03.06.00	Agencias aduaneras	1,284.00
11.7.1.03.09.00	Agencias de bienes raíces	305.96
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	3,000.00
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	78,308.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	7,610.18
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	83,441.13
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria	11,240.60
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	110,105.33
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	16,589.07
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	50,822.40
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	10,202.25
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	134,574.27
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	61,929.20
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	1,009.19



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



11.7.3.00.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	36,671.00
11.7.4.01.00.00	Borques y derivados	65,479.37
12.5.09.01.03.03	Recuperación de Tasa de Seguridad	248,271.73
12.5.09.01.12.00	Tasa por Inspección de negocios	363,327.29
12.5.09.02.07.00	Inspección de terrenos	13,750.00
12.5.09.02.21.00	Certificaciones	61,731.00
12.5.09.02.22.00	Autorizaciones y vales buenos	21,245.75
12.5.09.02.25.00	Licencia para ejercer oficio (destazadores, albañiles, soldadores, etc.)	5,000.00
12.5.09.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	311,637.73
12.5.09.02.34.00	Permisos de construcción	176,006.71
12.5.09.02.39.00	Permiso para forja de fierros	1,200.00
12.5.09.02.40.00	Permiso para cancha de gallos	3,300.00
12.5.09.03.00.00	Cancelación de matrícula de marcas de herrar	1,200.00
12.5.09.03.04.00	Multas Municipales	6,713.96
12.5.09.03.09.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	26,150.80
12.5.09.03.10.00	Por vagancia de animales en la vía pública	13,000.00
12.5.09.03.15.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	3,330.30
12.5.09.03.16.00	Multas impuestas por el juzgado de paz	1,500.00
12.8.6.00.00.00	Multa vial	8,000.00
15.2.19.01.00.00	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	155,590.11
15.2.19.01.02.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	24,741.42
15.2.19.01.03.00	Servicios de Revisión	5,150.00
15.2.19.02.06.00	Servicios de Medias y Remedias	21,441.42
17.3.1.00.00.00	Servicio de Bomberos	7,430.62
17.6.3.04.01.00	Intereses por Depósitos Internos	157,318.99
21.1.1.01.01.00	Locales Comerciales	2,867,209.55
	Venta de Lotes de Cementerio	10,000.00
	TOTAL	8,372,564.18

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente analizado y discutido, aprobó por mayoría las modificaciones presupuestarias, para la ampliación de los ingresos, por la cantidad de 8,372,564.18 lempiras (ocho millones trescientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro lempiras con dieciocho centavos) votando en contra el Honorable Regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz.

3. Ampliación de egresos de agosto del 2022

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
111100	SUELDOS EMPLEADOS PERMANENTES	876,000.00
0600311100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE JUSTICIA MUNICIPAL	90,000.00
0300111100-15	SUELDOS EMPLEADOS CONTRALORIA	90,000.00
0300111100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE ADMINISTRACION	90,000.00
0500211100-15	SUELDOS EMPLEADOS DESARROLLO COMUNITARIO	90,000.00
0800111100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE LA UMA	90,000.00
0100611100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE LEGAL	90,000.00
0500511100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE ARTES	90,000.00
0400111100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE COMPRAS	90,000.00
0300211100-15	SUELDOS EMPLEADOS DEPTO. DE TESORERIA	50,000.00
0300511100-15	SUELDOS EMPLEADOS DEPTO. DE CONTABILIDAD	16,000.00
0600111100-15	SUELDOS EMPLEADOS DE JUSTICIA MUNICIPAL	90,000.00
1302500540542	SUELDOS PARA AJUSTE DE JORNALES	1,800,000.00
1302500540542	CONSULTORIAS EN PLANIFICACION FINANCIERA	740,000.00
1302500540542	Ing. Donald Lic. Hector Prof. Marlon Lic. Francisco	420,000.00
1302500540542	CONSULTORIAS ABOGADOS	320,000.00
	ATENCIONES	760,000.00
0500231110-15	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	160,000.00
110350054200	CELEBRACION DIA NINO	150,000.00
110350054200	FIESTAS PATRIAS	100,000.00
120154200	CELEBRACION DE FERIA	200,000.00
130200154200	CELEBRACION CENA NAVIDENA	150,000.00
	CONTRATOS DE OBRAS	3,997,694.18
1400523400	CONTRATO HECTOR MOTIÑO	148,000.00
1400523400	CONTRATO ISAUIL GALINDO	50,000.00
1400523400	contrato FAUSTINO NOEL NAVARRO	115,250.00
030750054042	DESECHOS SOLIDOS	350,000.00
0307100110118	DIETAS	100,000.00
1400523400	FRANLY	58,000.00
03724300	PROGRAFIP	70,973.65
1400823400	PROYECTO DRAGADO RIO JUTICALPA	735,000.00
1400523400	MANTENIMIENTO RED VIAL NO PAVIMENTADA RURAL	1,000,000.00
1400523400	MANTE RED VIAL CALLES ZONA 1 JUTIQUELE PUNUARE SAN MARCOS A	488,000.00
1400523400	DRAGADO RIO JUTICALPA EN TAPIQUILE	500,000.00
1400523400	ADQUISICION MATERIAL DE MEJORAMIENTO OFICINAS MUNICIPALES	346,470.53
1400523400	PAGO A CONCRECASA	198,870.00
	TOTAL	8,372,564.18

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037-2785-1303, Fax 2785- 1236



La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente analizado discutido, aprobó por mayoría las modificaciones presupuestarias para la Ampliación de Egresos por la cantidad de 8,372,564.18 lempiras (ocho millones trecientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro lempiras con dieciocho centavos) votando en contra el Honorable Regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz.

4. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata galardonar a los siguientes Maestros del Municipio de Juticalpa, en el marco de la celebración del día del Maestro Hondureño:

Maestros activos:

1. Vilma Guadalupe Cruz Tróchez
2. Héctor Jovel Espinal Ortega
3. Luís Enrique Zelaya Irías
4. Iris Rosario Cruz
5. Ivis Maritza Martínez Hernández

Maestros Jubilados

1. Héctor Rolando Motiño
2. Adalberto Hernández Gálvez
3. Leandro Armando Montes

Homenaje Póstumo a:

1. Enma Dolores Castellanos
2. Dora María Zelaya Dávila

Docentes Fallecidos por el COVID´19

1. Ana María Santos
2. Stephanie kristell Torres Ayala

11. ASUNTO VARIOS

Regidor Profesor José Isidro Ponce: Da dolor ir al cementerio y ver cómo está ahorita, las sepulturas no se ven por el montarral, pedirles que se deje un apartado para que se mande a limpiar el cementerio viejo y el nuevo es para las personas que mueren por Covid y también es donde están las fosas comunales se tiene que hacer algo señor alcalde. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** Algunos empleados de la alcaldía, no sé cuáles son sus funciones creo que esa gente se le debe de asignar funciones, deberían de ver que la alcaldía se les está ajustando el sueldo para pagarles al día y deberían de hacer su trabajo. **Regidor Ingeniero**

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

19



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-2003, Fax 2785-1236

Carlos Agustín Carrasco: Me parece apropiada la iniciativa del profesor, estamos a 45 días para celebrar el día de finados, sería bueno limpiarlo y aplicarle un herbicida, en la Corporación pasada le sugerí al doctor Madrid, que en el cementerio nuevo se hiciera un canal de punta a punta y el cementerio debería ser algo turístico, porque hay personas que vienen a visitar a sus familiares que ya murieron, vamos en un desorden que vamos a terminar como el cementerio viejo, con la maquina se habrá ese canal y se rellena de arena para que no haya acumulación de agua y a la persona no solo se le vende por el terreno, si no por el apertura de la fosa y me gustaría que los ingenieros hicieran los diseños y que no hagan fosas sobre fosas.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Hay que ver el diseño, para que esos mausoleos estén ordenados.

Regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz: Reforzando el tema, el cementerio nuevo es emitente una intervención de la municipalidad a un diseño y al mantenimiento del cementerio, no sé si en la administración del doctor Madrid no hubo un diseño de cómo se iba a llevar a cabo el proceso de enterrar una persona, porque allí es un desastre, creí que ese cementerio iba a ser como tipo lotificaciones con sus calles y avenidas, que la municipalidad daría los permisos, siguiendo un procedimiento ordenado, Alcalde se tiene que hacer la intervención inmediata de la limpieza y que esté por bloques y que las tumbas sean estándar, que exista más supervisión y con lo que decía el abogado Rony, es un procedimiento administrativo y le corresponde al Jefe de Recursos Humanos establecer el orden, estuve en una reunión con Diputado Carlós Zelaya y le comenté sobre el dragado del río Juticalpa desde el puente Bailey hasta el puente chacón, que del Departamento de Gestión de Proyectos le haga una nota para el Congreso Nacional, dirigida al diputado Carlos Zelaya, con copia al diputado Rafael Sarmiento, quiero eso este bien estructurado para que se pueda incluir en el presupuesto de la República y que también la municipalidad haga un estudio de impacto ambiental y de contaminación, hace dos meses a raíz de una solicitud de un compañero docente a la municipalidad, se hizo una gestión con la Iglesia Católica y con el acompañamiento del señor Walter Medina; se le llevó internet gratuito al C.E.B. Dr. Ramón Villeda Morales a través de Olancho net, se va hacer la gestión con el acompañamiento de varios sectores para que también tenga internet gratuito las escuelas urbanas de la ciudad así como la tiene la Villeda que hemos experimentado el buen funcionamiento y el señor Walter Medina me dió la idea de invitar a otras empresas de telecomunicaciones y voy a pedir su ayuda alcalde junto con la Secretaria Municipal para invitar a otras empresas y gestionar computadoras e ir avanzando en ésta otra parte, el asesor legal nos dió una idea para que habláramos con la Presidente de la República, el ministro de tecnología es egresado de Harvard y le hemos expuesto al ministro tener en la Casa de la Cultura, la primera biblioteca virtual y el Ministro nos comentó que había construido software que permita avanzar en todo esos proyectos y así llevar a todas las escuelas biblioteca virtuales, si tenemos que ir a Tegucigalpa a visitar al Ministro, lo vamos hacer con la Comisión de Educación, al Poder Ejecutivo con su programa de red solidaria, aquí me ha estado apoyando la Regidora Tania Aguilar, nos han dado un bono para las

[Handwritten signature]
 ALCAIDE MUNICIPAL
 2022-2026
 JUTICALPA

[Handwritten signature]
 ALCAIDE MUNICIPAL
 2022-2026
 JUTICALPA

[Handwritten signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 2022-2026
 JUTICALPA

[Handwritten signature]
 Adalberto Gomez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 D. Regidora

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-1303, 2785-1303, Fax 2785-1236



personas discapacitadas, se han estado recibiendo ciudadanos de cualquier color político, hoy y mañana va estar un equipo en la casa del COLPROSUMAH y han llegado bastantes personas y como Comisión de Deportes compañero Rony quisiera retomar el tema del polideportivo, me gustaría visitar al Gobernador Político para saber cómo va el estudio y también tengo una moción; me refería a las áreas verdes y que se forme un equipo multidisciplinario, para identificar cuántas áreas verdes hay en el municipio y que la alcaldía tome posición de las misma y colocarles un rótulo, también sé que hay muchas lotificaciones que están en proceso de legalización y cada lotificación tiene que dejar el 10% de área verde para que la gente lo cuide y así tener todos una disposición proactiva para ésta Corporación.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: El cementerio es un bien que se compró y hay planes e igual está contemplado en su diseño como se harán las fosas, puede haber un grado de desorden; pero hay un reglamento de uso del cementerio nuevo que lo tiene la U.M.A. o la Juez Municipal, quien autoriza donde se van enterrar las personas y en el cementerio nuevo se comenzó desde la casa del señor don Servando, tal vez no se ha respetado el delineado porque hay personas que abusan y no llevan las líneas las personas que por lo general mueren los fines de semana, que no piden permiso y hay algunos féretros que salen a la superficie; también con las fosas comunes, cuando la pandemia del Covid se abrió otro lote en el orden que tiene el plano y la idea del ingeniero Agustín me parece excelente, ese cementerio tiene dos componentes uno que es tierra y otro es cascajo, en mi administración 100 fosas, allí se entierran las personas que no son reconocidas por su familias y también se hicieron unos nichos que tiene la doble función, porque pueden ser muros perimetrales.

Regidora Licenciada Tania Raquel Aguilar: Quiero tratar el tema de la Mesa de Turismo y que la preside la municipalidad y antes era la ex regidora Johanna Escalante como Presidenta y como ella ya no está en ésta administración, se tiene que delegar un nuevo presidente un Regidor(a) se encargue de presidirla

Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules: Hoy se están enviando las invitaciones para lo que se puedan elegir en la Mesa del Turismo: representación de hoteles, restaurantes, grupos que están formados, ONG's o todas aquella personas que están dispuestas a trabajar por el turismo y los regidores que están es la Lic. Tania Aguilar y Lic. Guillermo Tróchez, ustedes están en el chat y estamos dejando la elección de la nueva Junta Directiva para el viernes 16 septiembre y ya viene la Semana Morazánica y se nos acerca la feria y la navidad, se está convocando a todos los hoteleros, gasolineras y transporte de tener una Mesa de Turismo como ya lo establece el Reglamento, informales que algunos miembros de la Junta Directiva del Comité Vial, con la compañía del Alcalde estuvimos de visita con el Director Nacional de Vialidad y Transporte, el Presidente del Comité de Tegucigalpa quiere aportar a Juticalpa señales viales, rotulaciones, bollas, pines y la otra semana va estar aquí y nos decían que es necesario que el Comité Vial tenga su Personería Jurídica y utilizar los mismo fondo que el gobierno da y se tomó a bien hacer una cita con el Consultorio Jurídico de la UTH y ellos están haciendo un trabajo que es ad honoren, para que nos dé un asesoramiento de cómo

Adalberto...

[Handwritten signatures and initials]

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



ir avanzando se reunió primero con el Presidente, Vicepresidente y el Secretario, ya se están teniendo avances para tener una personalidad jurídica como Comité Vial y con lo de la celebración de los desfiles del 15 de septiembre, que nos avisen los que va a participar para organizar las sillas en el escenario. **Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** Voy a dar lectura a la lista de las diez maestros seleccionados a ser homenajeados, el reglamento estipula que son cinco para docentes activos y tres docentes jubilados, ésta vez se hará un reconocimiento especial en un homenaje póstumo a maestras y la celebración se llevará a cabo el miércoles 28 de septiembre a las 5:00pm de la tarde

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata galardonar a los siguientes Maestros del Municipio de Juticalpa, en el marco de la celebración del día del Maestro Hondureño:

Maestros activos:

6. Vilma Guadalupe Cruz Tróchez
7. Héctor Jovel Espinal Ortega
8. Luís Enrique Zelaya Irías
9. Iris Rosario Cruz
10. Ivis Maritza Martínez Hernández

Maestros Jubilados

4. Héctor Rolando Motiño
5. Adalberto Hernández Gálvez
6. Leandro Armando Montes

Homenaje Póstumo a:

3. Enma Dolores Castellanos
4. Dora María Zelaya Dávila

Docentes Fallecidos por el COVID'19

3. Ana María Santos
4. Stephanie kristell Torres Ayala

Regidor Profesor José Isidro Ponce: Pedirles que si ustedes conocen de alguna persona que tenga una discapacidad, mándeme el nombre completo, fotocopia de la tarjeta de identidad, lugar donde vive y una fotografía de la persona y el nombre completo de la persona, su identidad y teléfono responsable de su cuidado y/o que recibirá el bono. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Hace seis meses cuando iniciamos ésta nueva administración se hablaba de los desechos sólidos y el camión de la basura pasa solo una vez al día, tenemos un botadero en la Miguel Morazán y la Manuel Bonilla, se debe hacer una ordenanza, para que nadie saque la basura antes de que pase el camión recolector y quien no haga caso, quede sujeto

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

22



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



a una multa, pedirle a la población que tomen fotos de quienes tiren la basura. **Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Si se ha estado multando las personas que tiran basura, comentarles que hay un grupo de jóvenes pintores que tienen proyectado pintar las dos esquinas en el C.E.B. Escuela Miguel Morazán, el C.E.B. Manuel Bonilla y en el Instituto de la Propiedad. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** ¿El convenio que se hizo con el Banco de Occidente cómo está? por favor ponerle atención al semáforo que va para La Empalizada; hablaba con un amigo que trabajó en la alcaldía de Tegucigalpa y me decía él que nos puede hacer un perfil para de gestionar un puente aéreo y organizar con los organismos internacionales porque eso es una emergencia, sobre todo en las horas pico de las 7 de la mañana y 12 del mediodía. **Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón:** El problema es que no regularon los tiempos, solo pasan 4 a 5 carros por mucho, deberían dar unos 15 segundos para que pasen los carros. **Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Ya se fue hablar con el Director Nacional de Vialidad y Transporte y nos autorizó dos recursos, se supone que van a venir después de éstas fechas patrias, trabajando en las horas pico, dando vía manual y también carros mal estacionados para sancionarlos y hoy viene la empresa que está programando los semáforos y llevamos cinco pruebas y se resuelve a un lado, pero afecta a otro. **Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón:** Alcalde sé que el parque vehicular ha crecido, en la entrada a la granja por fundemun habilitar esa ruta sería la mejor, que se pueda para salir a los juzgados ya sé que la gente que viene en ruta no conoce, pero nosotros que vivimos esas colonias si conocemos y agradecer por la reparación de las calles de la granja. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** Coincidimos que cuando el semáforo está apagado es mejor el tránsito en la zona. **Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules:** Solo decirles que apagado el semáforo hubo 5 accidentes y dejándole más tiempo por la Empalizada se detienen los carros que van para Catacamas y ahorita que la solución estén dos elementos de las seis hasta las 8 de la mañana, para que estén dando vía y la encargada de recepcionar los currículos de los homenajeados en la Lic. Lauren Cáliz. **Regidora Licenciada Tania Raque Aguilar:** Me enviaron una solicitud de la Escuela Perfecto Guifarro, el director Froylán Antonio Guifarro, piden si se le puede ayudar con 4 pizarras y 20 sillas para la escuela. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** vamos a llevarlo a departamento administrativo.

ESTUVO PRESENTE



el Asesor Legal José María Alonzo Comisionado Municipal, señor Juan Pablo Contreras.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro, se cerró la sesión, siendo las dos con dieciocho minutos de la tarde.

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA Walner

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO Fanny

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS Jose

CARLOS AGUSTIN CARRASCO Carlos

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ Lesbia

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA Tania

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA Diana

HUNIBERTO MADRID ZERÓN Huniberto

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ Reinaldo

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN Jose

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES Rony

ANGEL ALFONSO PAZ Angel

